

Respuesta del Metro de la CDMX

1. ¿Diferencian bicicletas de scooters u otro medio de movilización similar? De ser así, ideal entender las preguntas de abajo para cada medio

Sí solo se permite el acceso de bicicletas normales y plegables

2. ¿Qué días permiten ingreso? DL, DS y DF?

Para bicicletas normales: de lunes a sábados a partir de la 22:00 horas y hasta fin de servicio, domingos y días festivos todo el día.

Para bicicletas plegables completamente cerradas se permite el acceso todos los días durante todo el horario de servicio.

3. ¿Existen restricciones en horario de ingreso? Por ejemplo, no en hora punta.

Sí, para las bicicletas normales de lunes a sábado.

4. ¿Existen restricciones en donde sólo en estaciones determinadas se puede ingresar/egresar con los ciclos?

No, pueden ingresar en todas las estaciones de la Red conforme a los horarios descritos en la p1.

5. Dentro de las estaciones, ¿qué cuidados o adecuaciones realizaron para bajar las escaleras mecánicas/peDESTRES? Principalmente con bicicletas

En algunas escaleras fijas de algunas estaciones se colocó una guía metálica para facilitar el ascenso y descenso de las bicicletas, además se cuenta con bici estacionamientos en 42 estaciones de la Red.

6. ¿Qué otro tipo de resguardos se tomaron en estaciones?

Se elaboró una guía para el buen tránsito de pasajeros con bici en el Metro, adjunto folleto.

7. ¿Qué porcentaje de la afluencia del día representan las personas que ingresan con bicicletas y scooters?

Solo con bicicletas, es muy bajo representa apenas un 0.1% en pandemia (alrededor de 3 mil pasajeros al mes) a 0.2% en pre pandemia (alrededor de 10 mil pasajeros al mes).

8. ¿Existen vagones o carros especiales o acondicionados en cada tren? **NO**
9. ¿Qué consejos darían a un operador que quiere comenzar a implementar este tipo de acciones? Comunicación clientes, reglas para los que ingresarán con ciclos, etc.

Reglas para el ingreso y movimiento dentro de las instalaciones, horarios y difusión.